



RED FRONTERIZA DE
SALUD Y AMBIENTE



BOLETIN DE PRENSA

Quitovac, Sonora, 26 de
febrero de 2010

· POR VENCER AUTORIZACIÓN DEL CONFINAMIENTO DE RESIDUOS · · PELIGROSOS EN TIERRAS SAGRADAS DE LOS O'ODHAM ·

En octubre de este año vence la autorización para la operación del confinamiento de residuos peligrosos en territorio O'odham, lo que podría representar, después de cinco años de lucha por la defensa de dicho territorio, una oportunidad para lograr la cancelación definitiva de la autorización y terminar por completo con la amenaza que representaría tener un vertedero de tóxicos.

En 13 de octubre de 2005 la Semarnat, a través de la autorización 26-48-PS-VIII-01-2005 otorga el permiso a la empresa Centro de Gestión Integral de Residuos para la instalación de un confinamiento de Residuos Peligrosos en el municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora conocido como "La Choya". Con una extensión de 3,381,948 m², el confinamiento esta autorizado para albergar 45 mil toneladas de residuos tóxicos.¹

A partir de dicho permiso, la comunidad O'odham tanto del lado mexicano como norteamericano, acompañado por otros sectores sociales, han llevado a cabo la lucha por la defensa de su tierra. La comunidad O'odham se encuentra ubicada en la zona fronteriza de Sonora y Arizona, y los indígenas sufren una segregación permanente: en Estados Unidos, confinados a territorios pobres y con escasas posibilidades de desarrollo, y en México, el abandono es mayor y su único patrimonio es su tierra. ¿Por qué elegir este municipio para un proyecto de semejante envergadura? ¿Por qué autorizarlo? ¿Por qué un territorio indígena debe albergar 45 mil toneladas de tóxicos que ponen en riesgo su salud y el ambiente? ¿Por qué autorizar un confinamiento de residuos peligrosos lejos de la actividad industrial?

"Estamos ante un caso terrible de injusticia ambiental. Los territorios más pobres son los que los gobiernos destinan a este tipo de basura tóxica. Estamos hablando de gente que ni siquiera tiene acceso a materiales y productos industrializados. Las autoridades ambientales mexicanas asumen que es gente con pocas posibilidades de oponerse y defenderse; sin embargo, afortunadamente esto no ha sido así y los O'odham, junto con el apoyo de activistas, periodistas, académicos y ambientalistas, han dado una lucha de carácter binacional y continúan firmes en el rechazo al confinamiento", declaro Marisa Jacott de Fronteras Comunes.

¹<http://www.semarnat.gob.mx/gestionambiental/Materiales%20y%20Actividades%20Riesgosas/residuos peligrosos/disposicion/disposici%C3%B3n.pdf>

Yácatas 483 Narvarte. 03020 Distrito Federal, México.

Tel: 55-56826763 RFC: FCO 980305 BW6

www.fronterascomunes.org.mx info@fronterascomunes.org.mx

“Cabe la posibilidad de que el Centro de Gestión Integral de Residuos, S.A. de C.V. haya solicitado una ampliación de la autorización para la operación del confinamiento de este confinamiento de residuos peligrosos que vence el 13 de octubre de este año. De ser así, tanto Semarnat como el municipio de Plutarco Elías Calles, Sonora no deben autorizarlo por ser un riesgo potencial de contaminación y por encontrarse en territorio indígena”, declaró Sandra Martínez, Coordinadora Ejecutiva de la Red de Salud y Ambiente.

Los vertederos de los residuos peligrosos son un peligro potencial para las comunidades cercanas ya que generalmente hay contaminación de mantos freáticos por lixiviados, contaminación de la tierra y del aire, pudiendo causar a largo plazo, diversos tipos de cánceres, malformaciones congénitas, y otros graves problemas de salud que, aunados a las deficiencias alimenticias, agravan el estado de salud de la gente.

“Además de la contaminación al agua, aire y suelo que provocan las instalaciones de almacenamiento de tóxicos, no existe un muestreo periódico en dichos establecimientos para verificar sus emisiones y lixiviados y mucho menos, existe monitoreo epidemiológico a las comunidades cercanas”, declaró Azucena Franco de Fronteras Comunes

Los confinamientos de residuos peligrosos no deben existir, la problemática que generan los residuos peligrosos debe desaparecer. La solución no está en construir más confinamientos y seguir enterrando tóxicos, sino en el establecimiento de políticas que incentiven reducción en la generación de residuos peligrosos, la sustitución de sustancias peligrosas por otras que no lo sean y que promuevan procesos de producción más limpia y dejar de recurrir a soluciones como el enterramiento o “encapsulamiento”, suficientemente probados como contaminantes.

Fronteras Comunes y la Red Fronteriza de Salud y Ambiente, exigen a la Semarnat, que no se renueve la autorización para que opere un confinamiento de residuos peligrosos en territorio O’odham y de a conocer esta decisión públicamente.

DATOS DE CONTACTO: Marisa Jacott, Fronteras Comunes, A.C. cel: 5554558987
mjacott@laneta.apc.org / Sandra Martínez, Red Fronteriza de Salud y Ambiente, A.C. tel: 6622203685. lared@redfronteriza.org